finanzasycooperativas.coop
G&A consultoría y servicios

G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS. CÍA. LTDA

QUITO-ECUADOR
TLF: 0989446119
Quito-EC I Bossano E12-38 y coronel Guerrero
e-mail: rarregui@finanzasycooperativas.coop

Quito, D.M

Señora Abogada
SUAD MANSSUR
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÌAS,
VALORES Y SEGUROS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito de la manera más comedida, se sirva finalizar el trámite de cesión de participaciones que otorga la señora ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO a favor del señor EDUARDO JAVIER GRANJA VERA dentro de la Compañía G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS. CÍA. LTDA.

Doy gracias anticipada por su favorable atención.

Atentamente,

Ruth Patricia Arregui Solano
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CC: 170915221-7

Factura: 002-002-000044704

20181701044P02943

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701044P02943

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE AGOSTO DEL 2018, (17:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO MURGUEYTIO ROSA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601283567	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANJA VERA EDUARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717486318	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	ALANGASI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	198.00

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc.
CANTON QUITO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000044704

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0208201801040093318000120020020000447040000788814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2018-08-02T17:08:12-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0208201801040093318000120020020000447040000788814

URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: G&A CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. RUC / CI: 1792495563001

Fecha Emisión: 02/08/2018 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	3.58	0	3.58
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	193.00	0	193.00

SUBTOTAL 12 %	196.58
SUBTOTAL 0%	0.6
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	197.18
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	23.59
PROPINA	0
VALOR TOTAL	220.77

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20181701044P02943

Email Cliente ruth.arregui@gmail.com

TELÉFONO 0998548479

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	220.77		

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P02943

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO

A FAVOR DE:

EDUARDO JAVIER GRANJA VERA

CUANTIA: USD 198,00

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy jueves dos de agosto DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública por una parte, la señora ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno dos ocho tres cinco seis siete (0601283567), ecuatoriana, de estado civil soltera, de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión economista, con dirección Calle Bossano E doce – tres ocho e intersección Carlos Guerrero, número telefónico cero nueve ocho nueve cuatro cuatro seis uno uno (0989446119), y correo electrónico rosamatildeguerrero2000@gmail.com a quien se le denominará, para los efectos del presente contrato LA CEDENTE; y por otra parte, el señor EDUARDO JAVIER GRANJA VERA, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro ocho seis tres

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

uno ocho (1717486318), ecuatoriano, estado civil soltero, de diecinueve años de edad, de ocupación estudiante, con dirección Lomas de Monteserrín, Ricardo Saenz y Alberto Coloma, edificio San Emiliano, número telefónico cero nueve ocho cuatro nueve siete ocho dos tres siete (0984978237), y con correo electrónico edu-gran-1988@hotmail.com, a quien en adelante se le denominará, para los efectos del presente contrato como **CESIONARIO**. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, la señora **ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno dos ocho tres cinco seis siete (0601283567), de estado civil soltera, con dirección Calle Bossano E doce – tres ocho e intersección Carlos Guerrero, número telefónico cero nueve ocho nueve cuatro cuatro seis uno uno (0989446119), y correo electrónico rosamatildeguerrero2000@gmail.com a quien se le denominará, para los efectos del presente contrato **LA CEDENTE**; y por otra parte, el señor **EDUARDO JAVIER GRANJA VERA**, por sus propios derechos, de

estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete cuatro ocho seis tres uno ocho (1717486318), con dirección Lomas de Monteserrín, Ricardo Saenz y Alberto Coloma, edificio San Emiliano, número telefónico cero nueve ocho cuatro nueve siete ocho dos tres siete (0984978237), y con correo electrónico edu-gran-1998@hotmail.com, a quien en adelante se le denominará, para los efectos del presente contrato como **CESIONARIO.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) La señora **ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO** es propietaria de ciento noventa y ocho (198) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, dentro de la Compañía "G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el veintitrés de enero del año dos mil catorce, con un capital de CUATROCIENTOS (USD 400) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número de inscripción quinientos tres, número de repertorio cinco mil cuatrocientos sesenta y seis (5466); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA**, realizada el treinta de julio del dos mil dieciocho, acepta que **ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO**, ceda las ciento noventa y ocho (198) participaciones que tiene en la compañía, por un valor total de (USD.198,00) CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de EDUARDO JAVIER GRANJA VERA según consta del acta que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: La señora **ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO** cede actual e irrevocablemente las CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) participaciones sociales que mantiene en la

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

compañía G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA, por su valor nominal de USD 1,00 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **EDUARDO JAVIER GRANJA VERA**. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía para la presente cesión de participaciones, estableciéndose de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la Compañía G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS. CIA.LTDA.:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
EDUARDO JAVIER GRANJA VERA	202	USD.202,00	50,5
RUTH PATRICIA ARREGUI SOLANO	198	USD.198,00	49,5
TOTAL	400	USD.400,00	100

CUARTA. - CUANTÍA. - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO (USD 198,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.- **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito.- **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumento se adjuntan la certificación emitida por la señora Arregui Solano Ruth Patricia, quien en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA, certifica que la junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía en mención, celebrada el treinta de julio de dos mil dieciocho autorizó la

cesión de participaciones materia del presente instrumento.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta del cesionario. Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado **Juan José Granja Moreano**, con registro profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion ciento treinta y siete del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO

C.C: 0601283567

EDUARDO JAVIER GRANJA VERA

CC: 1717486318

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS. CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 30 DE JULIO DE 2018, a las 10h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Calle Bossano E12-38 e intersección Carlos Guerrero, se reúnen los socios de la compañía y por encontrarse presente el 100% del capital social de la misma, al amparo de la facultad prevista en el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
EDUARDO JAVIER GRANJA VERA	4	usd.4,00	1
RUTH PATRICIA ARREGUI SOLANO	198	usd.198,00	49,5
ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO	198	usd.198,00	49,5
TOTAL	400	usd.400,00	100

Constatada la presencia del 100% del capital social se acepta, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios actuando, para tal efecto, como Presidente, Rosa Guerrero Murgueytio, como Secretario Ad Hoc Juan José Granja Moreano. Los socios que representan la totalidad del capital social acuerdan, por unanimidad, que en esta Junta se tratará y resolverá el siguiente punto únco del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO tiene en la compañía;

Aprobado el orden del día, los socios, pasan a tratar el mismo.

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO tiene en la compañía.

Por unanimidad la Junta acepta que ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO ceda las ciento noventa y ocho (198) participaciones que tiene en la compañía, por un valor total de USD.198,00 CIENTO NOVENTA Y OCHO DÓLARES de los Estados Unidos de

América a favor de EDUARDO JAVIER GRANJA VERA y autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública.

Es así, que el nuevo capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
EDUARDO JAVIER GRANJA VERA	202	usd.202,00	50,5
RUTH PATRICIA ARREGUI SOLANO	198	usd.198,00	49,5
TOTAL	400	usd.400,00	100

Posteriormente, la Junta autoriza al señor Juan José Granja Moreano Secretario Ad-hoc, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios para dar cumplimiento a la resolución adoptada en la presente Junta, inclusive la reforma de los Estatutos en su parte pertinente y su notificación de la cesión a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas treinta minutos, la sala declara un receso para la redacción del acta, misma que una vez reinstalada la Junta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia firman.

EDUARDO JAVIER GRANJA VERA
SOCIO

RUTH ARREGUI SOLANO
SOCIO

ROSA GUERRERO MURGUEYTIO
SOCIO

JUAN JOSÉ GRANJA MOREANO
SECRETARIOAD HOC

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN:

ARREGUI SOLANO RUTH PATRICIA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA, CERTIFICO QUE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE MANTIENE LA SEÑORA **ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO** EN LA COMPAÑÍA G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA, POR SU VALOR NOMINAL DE UN (1,00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A FAVOR DEL SEÑOR **EDUARDO JAVIER GRANJA VERA.**

QUITO, 30 DE JULIO DE 2018

ATENTAMENTE,

ARREGUI SOLANO RUTH PATRICIA
CC: 170915221-7
GERENTE GENERAL
G&A CONSULTORÌA Y SERVICIOS. CIA LTDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601283567

Nombres del ciudadano: GUERRERO MURGUEYTIO ROSA MATILDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO LAURO

Nombres de la madre: MURGUEYTIO MARIA EDELMIRA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-143-43176

185-143-43176

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0601283857

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MURGUEYTIO
ROSA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER EN ECONOMIA

V444W4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURGUEYTIO MARIA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 ZONA
018 - 209 JUNTA
0601283857 CÉDULA

GUERRERO MURGUEYTIO ROSA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN

RIOBAMBA
CANTÓN
ZONA

VELASCO
PARROQUIA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS UTIL(S)
Quito a 05 | 09 | 2018
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717486318

Nombres del ciudadano: GRANJA VERA EDUARDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GRANJA MAYA EDUARDO JOSE

Nombres de la madre: VERA LOOR MANUELA PATRICIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2017

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-143-43027

180-143-43027

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171748631-8

CIUDADANÍA

GRANJA VERA

EDUARDO JAVIER

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

1998-10-14

ECUATORIANA

HOMBRE

SOLTERO

BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS

GRANJA MAYA EDUARDO JOSE

VERA LOOR MANUELA PATRICIA

QUITO

2017-08-18

2027-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

171748631-8

GRANJA VERA EDUARDO JAVIER

PICHINCHA QUITO

KENNEDY KENNEDY

0 USD. 0

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL

FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPO

AL ORIGINAL QUE HE FUE PRESENTADO EN

HOJAS (S) 01

Quito a 03/08/2018

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por la **señora** ROSA MATILDE GUERRERO MURGUEYTIO a favor del señor EDUARDO JAVIER GRANJA VERA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

Notaría 44

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
Dra. Ursula I. Sola Coello Msc
CANTON QUITO

DRA.URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 44 QUITO
A 804313

RA-

ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada por la señora Rosa Matilde Guerrero Murgueytio a favor del señor Eduardo Javier Granja Vera, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS CÍA. LTDA., celebrada el veinte y tres de Enero del año dos mil catorce ante el Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, constante a fojas cero cero cero seis mil ciento dieciocho y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos constantes en la presente escritura, en Quito, a siete de agosto del dos mil dieciocho.-

NOTARIA 23 QUITO 0106875

AB. EDISON ESPINOSA MORENO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

(SUPLENTE)

NOTARIA VIGESIMA TERCERA GC

MMV.

Factura: 001-004-000040772

20181701023O00935

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELIAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00935

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (9:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA G&ACONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170123P001515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA CHACON PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003932967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P02943

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELIAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701023O00935

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (9:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA G&ACONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170123P001515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VACA CHACON PAUL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003932967
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701044P02943

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELIAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7974-DP17-2018-VS

ESPACIO EN BLANCO

Dirección Nacional de Registro de Dat

Registro Mercantil del Can

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 56710
3913434BGLWZQN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	105693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	828
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /02/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	G&A CONSULTORÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA SRTA. ROSA GUERRERO MURGUEYTIO CEDE A FAVOR DEL SR. EDUARDO GRANJA VERA CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) PARTICIPACIONES DE USD $ 1 CADA UNA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 513 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE FEBRERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

[illegible]

[illegible]

[illegible]